

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDO TOMADO EN SESION 2622-2017**

**CELEBRADA EL 28 DE SETIEMBRE DEL 2017**

**ARTÍCULO III**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio R-755-2017 del 27 de setiembre del 2017, (REF. CU. 662-2017) suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, por un monto de ¢76.315.584.169,65.
2. El oficio OPRE-734-2017 del 27 de setiembre del 2017 (REF. CU-663-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la documentación que respalda la creación de plazas nuevas e incrementos de jornada en el Presupuesto Ordinario 2018.
3. El oficio CPPI-067-2017 del 28 de setiembre del 2017 (REF. CU-655-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remite el Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional 2018.
4. La visita de las señoras Mabel León Blanco, directora Financiera a.i.; Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, y los señores Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional; Elián Valerio Valerio, Javier García Trejos, funcionarios de la Oficina de Presupuesto; y Greivin Solís Zárate, funcionario del CPPI, a la sesión 2621-2017 del Consejo Universitario, celebrada hoy 28 de setiembre del 2017, quienes hacen una presentación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2018 y el correspondiente Plan Operativo Anual 2018.

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, con el fin de que lo analice**

en forma prioritaria y en el menor plazo posible, presente un dictamen al Plenario.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO IV**

##### **CONSIDERANDO:**

1. La visita de los señores Francisco Barahona Riera, Walter Coto Molina y Alex Solís Fallas, miembros del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica.
2. La documentación entregada por los señores invitados, referente al proyecto de Ley para convocar a una Asamblea Constituyente.
3. El tema referente a la Asamblea Constituyente es de gran interés para la ciudadanía costarricense.

##### **SE ACUERDA:**

1. Agradecer a los señores Francisco Barahona Riera, Walter Coto Molina y Alex Solís Fallas, miembros del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica, la explicación y la información brindada referente al proyecto de Ley para convocar a una Asamblea Constituyente.
2. Solicitar a la Rectoría que organice un foro abierto, con la participación de los miembros del Consejo Universitario y la comunidad universitaria, con el fin de dar a conocer la iniciativa del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica, referente al proyecto de Ley para convocar a una Asamblea Constituyente.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO V**

##### **CONSIDERANDO:**

El oficio FEU-2307-2017 del 28 de setiembre del 2017 (REF. CU-654-2017), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiante de la UNED (FEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Estudiantes de la UNED, realizada el 20 de mayo del 2017, Capítulo III, Artículo 20, en la que se acuerda lo siguiente:

“Considerando:

1. Que en el año 2017 se cumplen 30 años de aniversario de creada la Federación de Estudiantes de la UNED.
2. Que no existe un día específico en el cual los estudiantes podamos celebrar nuestro día.
3. Que el 4 día de octubre de 1987 se eligió democráticamente la primer Junta Directiva de la FEUNED.
4. La solicitud de la actual Junta Directiva de la FEUNED ante la Asamblea General de Estudiantes UNED para acordar instaurar el día del estudiante.

Por tanto  
Se acuerda:

Declarar el día 4 de octubre como día del Estudiante UNED y solicitar al Consejo Universitario la declaración del mismo a nivel institucional.”

#### **SE ACUERDA:**

1. **Acoger el acuerdo de la Asamblea General de Estudiantes de la UNED, aprobado en Sesión Extraordinaria del 20 de mayo del 2017.**
2. **Declarar el 04 de octubre como Día del Estudiante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO VI**

#### **CONSIDERANDO:**

1. **El dictamen de mayoría de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 428-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2017 (CU.CPP-2017-037), referente al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19) del 13 de julio del 2017 (CU-2017-349), referente al oficio OPRE-560-2017 del 07 de julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.**
2. **El oficio de la Federación de Estudiantes de la UNED FEU 1843-17, del 14 de agosto del 2017, suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remite el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número 458, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el 14 de Agosto del 2017 en la UNED de Sabanilla, Capítulo III, Artículo #3, inciso 1.2., referente a la propuesta de tablas de aranceles para el año 2018. (REF.CU-519-2017)**

3. El oficio de la Oficina de Presupuesto OPRE-668-2017, del 16 de agosto del 2017, suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un complemento de información a la propuesta de tablas de aranceles para el año 2018. (REF.CU-523-2017)
4. Los aranceles para los programas de grado y posgrado aprobados por el Consejo Universitario en sesión 2376-2014, Art. I celebrada el 10 de octubre del 2014, para el Ejercicio Económico fue de un 10% en general. Este incremento tuvo un mayor impacto para los estudiantes de posgrado, por los costos de las asignaturas en este nivel.
5. Para el año 2017 el Consejo Universitario en sesión 2546-2016, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-395), aprobó un aumento al arancel del cuatro por ciento (4%) con base en los aranceles del 2016 para todos los programas de grado y posgrado.
6. La inflación acumulada proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el segundo semestre del 2017, corresponde a un rango entre 2 y 4 puntos porcentuales.
7. El aumento de los aranceles de grado tiene un efecto directo en el incremento de las becas para estudiantes de grado.
8. El correo electrónico del señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto del 25 de agosto del 2017, en el que remite los oficios OPRE-684-2017 referente a la actualización de la información comunicada en el oficio OPRE-668-2017, sobre el complemento de la información a las propuestas de tablas de aranceles para el año 2018, remitidas en el oficio OPRE-560-2017. y OPRE-684-2017 referente al impacto Financiero de las Propuestas de Aumento de Aranceles POA 2018. (REF.CU-550-2017)

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar un aumento general de aranceles del 4% sobre la base de los aranceles del 2017, a partir del primer periodo académico del 2018, redondeado a la centena superior inmediata.**

#### **ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\*\***